



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0068921/2012

VISTA:

La nota presentada por la Dra. Gloria Edelstein en la que eleva su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, condicionada al Decreto 8820/62, para acogerse a los beneficios de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Edelstein ocupa el cargo de Profesora Titular Plenaria de dedicación exclusiva del "Seminario Taller de Práctica Docente y Residencia" de la Escuela de Ciencias de la Educación;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES
RESUELVE:
(ad referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTICULO 1º. SOLICITAR al H. Consejo Superior acepte la renuncia, condicionada al Decreto 8820/62, a la Dra. **GLORIA EDELSTEIN**, legajo 10451 al cargo de Profesora Titular Plenaria de dedicación exclusiva del "Seminario Taller de Práctica Docente y Residencia" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 20 de diciembre de 2012.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 FEB 2013

RESOLUCION N° 40

mfs


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES